



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **403-14**

03 JUL 2014

Salta,
Expediente Nº 12.248/14

VISTO: La Nota Nº 856/14 presentada por la Srta. Verónica Silvina MARTÍNEZ, solicitando reconsiderar la prórroga de regularidad en la asignatura "Administración General y de Salud" de la carrera de Enfermería, denegada por Resolución CD Nº 375/14; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento de la nota citada, Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria Nº 09/14, y luego de su análisis, se resolvió hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

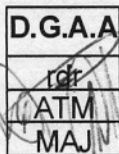
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/14 del 24/06/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Verónica Silvina MARTÍNEZ, L.U. Nº 611.397, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, y otorgarle prórroga de regularidad en la asignatura "Administración General y de Salud" hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto/14.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Marcel Pascuzzi de Zetune
Lic. MARCEL PASCUZZI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa